

Artículo de revisión bibliográfica

<https://doi.org/10.47460/uct.v28iSpecial.848>

Políticas públicas aplicadas a la reinserción social de adolescentes

Ángel Alberto Peñafiel Espinoza
<https://orcid.org/0000-0002-0532-4069>
apenafieles18@ucvirtual.edu.pe
Universidad César Vallejo
Guayaquil-Ecuador

Nina Shanyk Mera Baldeón
<https://orcid.org/0009-0008-1256-5523>
ninashanyk@hotmail.com
Investigadora independiente
Guayaquil-Ecuador

*Correspondencia: apenafieles18@ucvirtual.edu.pe

Recibido (13/04/2024), Aceptado (14/05/2024)

Resumen: En este trabajo se analizan las políticas públicas asociadas a la rehabilitación social, sujetas al principio universal de interés superior del niño y que puedan ofrecer una oportunidad de rehabilitación real y sostenida en el tiempo para los adolescentes que han infringido la ley. Este análisis incluye la evaluación de las políticas existentes, identificando las fortalezas y debilidades en su implementación, así como la comparación con enfoques exitosos en otros países. Además, se proponen recomendaciones basadas en el Derecho Comparado para mejorar la efectividad de las políticas públicas, asegurando que se respeten los derechos fundamentales de los adolescentes y se les brinden las herramientas necesarias para una reintegración exitosa en la sociedad. Los principales resultados muestran los elementos indispensables para asegurar una rehabilitación idónea y una reinserción adecuada, acorde a los derechos humanos y a las necesidades sociales.

Palabras clave: políticas públicas, infracción de la ley, rehabilitación social, derecho comparado.

Public policies applied to the social reintegration of adolescents

Abstract.- This paper analyzes the public policies associated with social rehabilitation, subject to the universal principle of the child's best interests and that can offer a real and sustained rehabilitation opportunity over time for adolescents who have broken the law. This analysis includes evaluating existing policies, identifying strengths and weaknesses in their implementation, and comparing them with successful approaches in other countries. In addition, recommendations based on Comparative Law are proposed to improve the effectiveness of public policies, ensuring that the fundamental rights of adolescents are respected and they are provided with the necessary tools for successful reintegration into society. The main results show the essential elements to ensure adequate rehabilitation and reintegration, under human rights and social needs.

Keywords: public policies, infringement of the law, social rehabilitation, comparative law.



I. INTRODUCCIÓN

En un marco general, de aspectos de relevancia en un Gobierno, se suele escuchar la importancia de la pertinencia y utilidad de las Políticas Públicas; las cuales, buscan combatir aquellas brechas que son de acción prioritaria y primordial del Estado para generar una política de gobierno inclusiva y que sobretodo respete los derechos inherentes al hombre. En palabras simples es posible definir a las Políticas Públicas como el esquema y ejecución de proyectos y actividades gubernamentales que van direccionadas a abastecer los requerimientos de una sociedad en diferentes esferas de implementación local, seccional, regional o central; que, cohesionen un respeto hacia los derechos humanos y eliminen aquellas disparidades sociales.

Se ha visto que posterior a la implementación de una política pública surge la teoría del cambio, que propone que dicha acción por parte del Estado va a significar una transformación consistente en variables ya diseñadas y que, en consecuencia, de aquello se va a derivar una mejoría en los aspectos sociales que se estén trabajando con la intervención pública. Así mismo, algunos autores [1] señalan que realizando un análisis holístico de la políticas públicas, estas recaen bajo un sistema de complejidad que contiene aspectos básicos al momento de examinar su estructura y aplicación, que son, en primer momento considerar a las políticas públicas como un esquema de alta dificultad, que, se establezca las variables y unidades de estudio, y que, la racionalidad y conocimiento sean los ejes fundamentales para analizar las unidades y variables vinculadas a las políticas públicas que permitan la deconstrucción y reconstrucción de cada una de ellas; y por último, para que realmente se logre una solución integral a los problemas sociales que se desean combatir, exista una sustentación teórica y conceptual con base a los mecanismos de análisis antes planteados.

Los problemas públicos que emergen de una sociedad insuficiente y con una latente inseguridad, en la mayoría de ocasiones no logra subsanar mucho menos combatir la problemática central que surge de la inoperancia y la falta de compromiso y estudio al momento de analizar, diseñar y evaluar una política pública; es por ello que, la falta de soluciones integrales se debe a la carencia y precariedad de racionalidad de una evaluación exhaustiva desde la complejidad que implica el tratamiento de una política pública [2]. Estos elementos motivan al análisis de los desafíos de la aplicación de políticas públicas en la justicia juvenil, que incluye la evaluación de la efectividad de estas en el proceso de rehabilitación social de los adolescentes infractores, además de identificar los principales obstáculos para su reinserción y proponer mejores prácticas en consonancia con el contexto real del Ecuador.

II. DESARROLLO

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones estratégicas desarrolladas por los gobiernos y otras entidades públicas con el objetivo de abordar problemas y necesidades colectivas en una sociedad. Estas políticas se estructuran a partir de un marco normativo y legal, y buscan orientar la conducta de los actores sociales, así como la distribución de recursos y servicios para garantizar el bienestar general. A nivel global, las políticas públicas varían significativamente en su forma y contenido según el contexto político, económico, social y cultural de cada país. Sin embargo, comparten la característica común de ser herramientas fundamentales para la planificación y ejecución de acciones gubernamentales que afectan a grandes sectores de la población, incluyendo áreas como la educación, salud, seguridad, economía, medio ambiente, y derechos humanos.

En un contexto internacional, las políticas públicas también reflejan la influencia de organismos multilaterales, acuerdos internacionales y tratados que promueven estándares globales en la formulación y ejecución de estas políticas. Los gobiernos, al diseñar sus políticas, suelen considerar experiencias exitosas de otros países, adaptándolas a su realidad nacional a través del Derecho Comparado. Esta perspectiva internacional permite que las políticas públicas no solo respondan a necesidades locales, sino que también se alineen con compromisos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, los cuales buscan erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, y garantizar la paz y prosperidad en un marco de sostenibilidad. Por lo tanto, las políticas públicas son un reflejo de la interconexión entre las agendas nacionales e internacionales, y su efectividad depende de la capacidad de los gobiernos para integrarlas coherentemente dentro de sus propios sistemas y estructuras de gobernanza.

A. El contexto ecuatoriano

En el caso de Ecuador, acoge el concepto de políticas públicas, para buscar mediante la acción de instituciones públicas simplificar paradigmas dominantes que subyacen de los problemas sociales. Resulta relevante mencionar que actualmente el país se encuentra sumergido en un caos social; al momento de abordar temas como políticas públicas, nos encontramos en un panorama frágil y quebrantado por el nivel de desinstitucionalización y las situaciones sociales vinculadas a actos delictivos frecuentes, con índices significativos de inseguridad social, laboral y económica, lo que motiva a una sociedad en constante temor.

En el caso de los centros de rehabilitación para jóvenes, se ha visto que existen muchas opiniones de juristas y psicólogos sobre la debida atención a los adolescentes, su rehabilitación y reinserción social. Por su parte, la Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025 [3], establece los principios y enfoques específicos para los adolescentes en conflicto con la ley penal, indicando que su diseño está orientado bajo principios de una justicia restaurativa y la práctica de la utilización de medidas socioeducativas que impulsen un trabajo colaborativo con las instituciones que asisten esta atención y rehabilitación desde un enfoque de protección especial a los adolescentes infractores.

La política pública para adolescentes infractores en el Ecuador engloba algunos principios en sentido de su estructuración y ejecución, como el principio de interés superior, así mismo el de prioridad absoluta, especialidad, igualdad y no discriminación, vida y desarrollo integral, derecho a la participación, enfoque restaurativo, interseccionalidad, género e interculturalidad. En este sentido es importante resaltar que, al hacer referencia a "adolescentes infractores", estamos enmarcando a la población cuya edad corresponde a mayor de doce años y que no sobrepasa el rango de dieciocho, los cuales han cometido delitos que se encuentran condenados por la normativa penal [4].

De esta manera, el sistema de rehabilitación social debe encontrarse enmarcado en la aplicación de medidas especiales a los adolescentes infractores, es por ello, que resulta importante identificar que muchas veces ese régimen sancionador no contempla una pena privativa de libertad acorde al delito que se está imputando. Por tanto, es pertinente resaltar que dentro del régimen sancionador entre mayores de dieciocho y menores a esa edad, existe una línea muy frágil que marca una diferenciación clara de las sanciones para cada grupo de infractores según el rango de edad [5]. En este sentido se marca una distinción detallada, ya que, en el caso de los mayores de edad son sujetos imputables, por ende, la infracción cometida debe ser considerada en base a las especificaciones y reglas legales que contempla el Código Orgánico Integral Penal [6]; mientras que, el adolescente infractor debe estar regulado en primera instancia por el Código de la Niñez y Adolescencia [4], que será sometido a medidas socioeducativas, siendo la pena privativa de libertad de última ratio, evitando así la judicialización con mecanismos alternativos.

Sin embargo, dichos beneficios de los que gozan los adolescentes infractores están siendo un elemento negativo, por los efectos colaterales que está causando en la sociedad, específicamente en los casos de delitos mayores a cinco años, puesto que el reclutamiento de jóvenes en grupos delictivos y la participación como actores en las infracciones suben a gran escala. Por consiguiente, resulta importante analizar mediante este trabajo, los desafíos en torno a las políticas públicas aplicadas en la reinserción social de los adolescentes infractores en el sistema de rehabilitación social del Ecuador, ya que en la actualidad se ve mermada por aspectos sociales; es importante conocer el esquema y estructura de la acción gubernamental en la justicia juvenil, cuál es el sentido que está tomando la implementación de políticas en la reinserción de los adolescentes, y por consiguiente, conocer la participación del Estado para garantizar una rehabilitación adecuada sin menoscabar en los principios universales que abarca este grupo de atención prioritaria.

III. METODOLOGÍA

Para este trabajo se han tomado en consideración fuentes de material bibliográfico, obtenido de repositorios Scielo y Redalyc principalmente, además de información aportada por juristas que han realizado investigaciones en torno a Políticas Públicas, Justicia Juvenil y Rehabilitación social de adolescentes infractores. La revisión exhaustiva en base a los hallazgos encontrados que versan sobre el tema central ha permitido derivar la importante responsabilidad y sobre todo desafíos que enfrenta actualmente la rehabilitación y reinserción en la sociedad de adolescentes infractores, a pesar, del diseño de políticas públicas enmarcadas en un campo de acción de derechos y respeto hacia esta población vulnerable. En la tabla 1 se muestran las principales fuentes consultadas y el aporte que estas han ofrecido a este trabajo, destacando la relevancia en el tema y su participación en las propuestas de políticas públicas.

Tabla 1. Principales documentos analizados.

Título del Documento	Aporte Principal	Relevancia
"Política pública y bienestar social: efectos del programa Barrio para Mejor Vivir en Cuenca-Ecuador, 2013-2017" [7]	Evaluación de los efectos del programa de mejora urbana en el valor del suelo y del área construida en barrios de Cuenca.	Proporciona evidencia empírica sobre cómo las políticas de mejora urbana pueden aumentar el valor de las propiedades y contribuir al bienestar social.
"Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador" [8]	Evaluación del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA).	Destaca la importancia de fortalecer el sistema de protección de derechos de niños y adolescentes en Ecuador, identificando nudos críticos y recomendaciones para mejorar la protección integral.
"Protagonismo juvenil y medidas socioeducativas en un ambiente abierto: experiencia en talleres temáticos" [9]	Evaluación del desarrollo del protagonismo juvenil en adolescentes que cumplen medidas socioeducativas a través de talleres.	Resalta la importancia de involucrar activamente a los jóvenes en su proceso de rehabilitación y cómo esto puede contribuir a su reintegración social y prevención de reincidencia.
"Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador?" [10]	Análisis de las condiciones de vida y perfil social de mujeres en centros de rehabilitación social en Ecuador.	Destaca la necesidad de políticas públicas que aborden la reinserción social de mujeres privadas de libertad, subrayando las intersecciones entre pobreza, género y criminalidad.
"Análisis Bibliométrico sobre Políticas Públicas" [11]	Análisis bibliométrico de la evolución y tendencias de las políticas públicas a nivel global y en Brasil.	Ofrece una visión exhaustiva de las investigaciones y publicaciones sobre políticas públicas, destacando la importancia del enfoque multidisciplinario y el rol central de instituciones académicas.
"La realidad penitenciaria en el Ecuador: sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral" [12]	Análisis crítico de la crisis estructural y funcional del sistema penitenciario en Ecuador, destacando la falta de derechos humanos y la ineficacia en la rehabilitación de los presos.	Subraya la necesidad urgente de una reforma integral del sistema penitenciario, enfocada en la protección de derechos humanos y la mejora de la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.
"La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana" [13]	Análisis de la efectividad de las políticas de reinserción social post penitenciaria en Ecuador, con enfoque en derechos humanos.	Destaca la necesidad de una revisión profunda y reforma de las políticas penitenciarias para garantizar la rehabilitación efectiva y la protección de los derechos humanos de los exreclusos.

RESULTADOS

Se observó que autores como Criollo et al [7] ofrecen una evaluación detallada de cómo las políticas públicas de mejora urbana pueden influir en el bienestar social, particularmente a través del aumento en el valor del suelo y el área construida en barrios de Cuenca. Aunque el enfoque principal del estudio se centra en el impacto urbano y económico, su relevancia para el tema de la rehabilitación y reinserción de adolescentes se encuentra en la forma en que las políticas públicas pueden ser diseñadas para crear entornos más seguros y propicios para el desarrollo social de jóvenes en riesgo. Un entorno mejorado, con infraestructura adecuada y servicios accesibles, puede servir como un factor protector que reduce las probabilidades de reincidencia en conductas delictivas entre los adolescentes, facilitando su reinserción social exitosa.

Las políticas públicas que promueven la mejora de las condiciones urbanas no solo tienen un impacto directo en el bienestar material de los residentes, sino que también influyen en las dinámicas sociales y en la percepción de seguridad en la comunidad. En el contexto de la rehabilitación de adolescentes, este tipo de políticas podría traducirse en un entorno que apoya la integración social, ofreciendo espacios seguros y actividades que promuevan el desarrollo positivo de los jóvenes. Por ejemplo, la creación de áreas recreativas, centros comunitarios y programas de inclusión social podrían integrarse dentro de los planes de mejora urbana, proporcionando a los adolescentes en proceso de rehabilitación opciones constructivas y de participación en su comunidad. Estas intervenciones, en conjunto, pueden fortalecer la red de apoyo social, que es fundamental para prevenir la reincidencia y promover la reintegración de los jóvenes.

La experiencia de Cuenca con el programa Barrio para Mejor Vivir destaca la importancia de las políticas públicas bien diseñadas y ejecutadas en la transformación de los barrios y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Para el caso específico de la rehabilitación y reinserción de adolescentes, este enfoque podría inspirar la implementación de políticas públicas que no solo se centren en la infraestructura física, sino también en la infraestructura social, creando un entorno que favorezca la rehabilitación integral de los jóvenes. La intersección de políticas urbanas y sociales puede ser clave para desarrollar comunidades resilientes que ofrezcan a los adolescentes una segunda oportunidad, facilitando su reintegración como ciudadanos productivos y respetuosos de las normas sociales.

Por otra parte, en la referencia [8] se ofrece una evaluación crítica del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA). Este análisis pone en evidencia las debilidades y desafíos que enfrenta el sistema en su misión de garantizar los derechos de los menores, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad. En el contexto de la rehabilitación y reinserción de adolescentes, el documento destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y apoyo que permiten a estos jóvenes acceder a oportunidades de reintegración efectiva, minimizando los riesgos de exclusión social y reincidencia en comportamientos delictivos.

El documento resalta la importancia de que las políticas públicas no solo se diseñen para cumplir con estándares internacionales, sino que también se implementen de manera efectiva, asegurando que las intervenciones lleguen a los adolescentes que más lo necesitan. La revisión de los nudos críticos del SNDPINA revela cómo la falta de recursos, capacitación adecuada y coordinación entre las instituciones puede debilitar los esfuerzos de rehabilitación. En particular, se enfatiza la importancia de contar con programas integrales que no solo aborden las necesidades inmediatas de protección, sino que también ofrezcan un seguimiento continuo que facilite la reintegración social de los adolescentes tras su paso por el sistema de justicia juvenil.

En el documento [8] se establece un vínculo directo entre la eficacia del SNDPINA y el éxito de las políticas de rehabilitación y reinserción de adolescentes. Las recomendaciones que emergen del análisis apuntan a la necesidad de una mayor inversión en programas de capacitación para el personal involucrado en la protección de la niñez y adolescencia, así como en la mejora de los procesos de monitoreo y evaluación de los programas existentes. Un sistema de protección fortalecido puede actuar como una red de seguridad que no solo prevenga la entrada de adolescentes al sistema de justicia, sino que también les brinde el apoyo necesario para su rehabilitación y reinserción efectiva en la sociedad, rompiendo el ciclo de violencia y exclusión que a menudo afecta a esta población vulnerable.

La revisión documental también permitió conocer un análisis detallado sobre cómo las medidas socioeducativas pueden fomentar el protagonismo juvenil en adolescentes que cumplen con sentencias en libertad vigilada [9]. A través de talleres temáticos, el documento destaca la importancia de involucrar a los jóvenes de manera activa en su proceso de rehabilitación, permitiéndoles asumir un rol más participativo y responsable en su propia reintegración.

Este enfoque no solo promueve el desarrollo de habilidades sociales y personales, sino que también contribuye a la construcción de una identidad positiva, lo cual es crucial para la prevención de la reincidencia y para su efectiva reinserción en la comunidad. Además, el documento hace énfasis en la necesidad de que las políticas públicas integren enfoques educativos que vayan más allá de la mera supervisión, centrando la atención en la formación integral de los adolescentes. La implementación de estas medidas socioeducativas en un ambiente abierto permite que los jóvenes mantengan vínculos con su entorno social, lo cual es esencial para su reintegración. Sin embargo, el éxito de estos programas depende de una adecuada planificación, recursos suficientes y el compromiso de todos los actores involucrados. La experiencia analizada en el documento demuestra que, cuando se implementan de manera efectiva, estos talleres no solo facilitan la rehabilitación de los jóvenes, sino que también fortalecen las redes de apoyo comunitarias, creando un entorno más inclusivo y resiliente que puede acoger y apoyar a los adolescentes en su proceso de reinserción.

Otro resultado interesante del análisis documental fue un análisis profundo sobre las condiciones de vida y los perfiles sociales de las mujeres en centros de rehabilitación social en Ecuador [10]. Este estudio pone en evidencia cómo las políticas públicas actuales no logran abordar de manera efectiva las necesidades específicas de las mujeres privadas de libertad, quienes a menudo enfrentan una doble marginalización debido a su género y situación socioeconómica. Las condiciones descritas, como el acceso limitado a servicios básicos y la falta de programas de rehabilitación específicos para mujeres, resaltan la necesidad urgente de reformar las políticas penitenciarias para incluir un enfoque de género que garantice la dignidad y los derechos de estas mujeres, tanto durante su encarcelamiento como en su proceso de reinserción social. El documento también resalta la intersección entre pobreza, género y criminalidad, mostrando cómo estas mujeres, al salir de prisión, enfrentan enormes desafíos para reinsertarse en la sociedad. La falta de apoyo y de programas específicos que les permitan reconstruir sus vidas fuera de la cárcel perpetúa un ciclo de exclusión social y vulnerabilidad. Por lo tanto, se requiere una reformulación de las políticas públicas que no solo ofrezca rehabilitación dentro de los centros penitenciarios, sino que también extienda el apoyo necesario en el periodo post-penitenciario, asegurando que estas mujeres tengan acceso a educación, empleo, y servicios de salud, lo que es fundamental para su reintegración efectiva y para evitar la reincidencia. El análisis del documento pone en relieve la necesidad de un enfoque integral y sensible al género en las políticas de rehabilitación, que permita a estas mujeres superar los obstáculos estructurales que enfrentan y reintegrarse plenamente en la sociedad.

Otro resultado encontrado en la revisión documental es el mencionado en la referencia [11], que ofrece una revisión exhaustiva de la evolución y tendencias de la investigación en políticas públicas a nivel global y en Brasil. En el documento se identifican las principales áreas de enfoque en el campo de las políticas públicas, resaltando la importancia de un enfoque multidisciplinario para abordar problemas complejos en la sociedad. Este análisis es particularmente relevante para el diseño de políticas de rehabilitación y reinserción de adolescentes, ya que pone de manifiesto la necesidad de integrar conocimientos de diversas disciplinas—como la sociología, la psicología y la economía—para desarrollar intervenciones más efectivas y holísticas que respondan a las múltiples dimensiones del proceso de rehabilitación. Además, el documento [11] resalta el rol central que desempeñan las instituciones académicas y los organismos internacionales en la generación de conocimiento y en la promoción de buenas prácticas en el diseño e implementación de políticas públicas. En el contexto de la rehabilitación y reinserción de adolescentes, este enfoque multidisciplinario y basado en evidencia es crucial para garantizar que las políticas no solo sean teóricamente sólidas, sino también prácticas y adaptables a las realidades locales. La revisión bibliométrica sugiere que la colaboración entre investigadores, formuladores de políticas y actores de la sociedad civil es esencial para desarrollar políticas que sean inclusivas, sostenibles y capaces de generar un impacto positivo en la vida de los adolescentes en conflicto con la ley, facilitando su reintegración social y previniendo la reincidencia.

Los resultados también destacan un análisis crítico sobre la crisis estructural y funcional del sistema penitenciario en Ecuador [12], con un enfoque particular en las graves deficiencias que afectan la rehabilitación de los internos. Se expone cómo el sistema actual, lejos de cumplir con su propósito rehabilitador, perpetúa un ciclo de violencia, marginación y violaciones de derechos humanos. Estas condiciones, que incluyen desde el hacinamiento hasta la falta de acceso a servicios básicos y programas de rehabilitación efectivos, evidencian la necesidad urgente de una reforma integral que priorice la dignidad humana y la reintegración social de los privados de libertad. En el contexto de la rehabilitación de adolescentes, estas deficiencias son especialmente preocupantes, ya que los jóvenes en conflicto con la ley corren el riesgo de ser atrapados en un sistema que no les ofrece las herramientas necesarias para su redención y reintegración.

El documento también destaca la paradoja entre la intención declarada de las políticas penitenciarias y la realidad de su aplicación, donde la falta de recursos, capacitación y voluntad política impide que las normativas internacionales y las disposiciones constitucionales se traduzcan en prácticas efectivas dentro de los centros de rehabilitación. Para los adolescentes, esta brecha entre la teoría y la práctica significa una doble penalización: no solo cumplen una sentencia en condiciones inhumanas, sino que también se les niega la posibilidad real de rehabilitación y reinserción social. El análisis resalta la importancia de implementar políticas públicas que no solo cumplan con los estándares internacionales en papel, sino que también se materialicen en un sistema penitenciario que realmente ofrezca segundas oportunidades, promoviendo la rehabilitación integral y la reincorporación efectiva de los adolescentes en la sociedad.

La revisión documental también permitió conocer los desafíos que enfrenta el sistema de justicia en Ecuador en relación con la reinserción social de los exreclusos [13]. El análisis revela cómo las deficiencias estructurales y operativas dentro del sistema penitenciario dificultan la reintegración efectiva de las personas que han cumplido una pena, perpetuando un ciclo de marginalización y exclusión social. Se destaca la desconexión entre las políticas públicas y su implementación práctica, resaltando que, a pesar de los avances teóricos y normativos en materia de derechos humanos, los exreclusos a menudo salen de prisión sin las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas, lo que incrementa las tasas de reincidencia y dificulta su reinserción en la sociedad.

Además, el documento [13] pone de relieve la importancia de una intervención integral que no solo aborde las necesidades inmediatas de los exreclusos al salir de prisión, sino que también se extienda al seguimiento post-penitenciario. Esto incluye el acceso a programas de educación, empleo, y apoyo psicosocial, fundamentales para asegurar una transición exitosa de la vida en prisión a la vida en libertad. En el caso de los adolescentes, estas políticas se vuelven aún más cruciales, ya que un enfoque adecuado durante el periodo post-penitenciario puede determinar si un joven vuelve a delinquir o si logra integrarse plenamente en la sociedad. Este resultado deja claro que la falta de un apoyo sostenido y adaptado a las realidades individuales de los exreclusos es una de las principales barreras para lograr una verdadera rehabilitación y reinserción social en Ecuador.

A. Elementos fundamentales para una rehabilitación social apropiada

La revisión documental permitió conocer los principales elementos que conducen a una rehabilitación eficiente y eficaz para los jóvenes, e incluso para los adultos. Estos se describen en la tabla 2 se describen estos elementos y sus características.

Tabla 2. Principales elementos que favorecen la rehabilitación efectiva.

Elemento de Rehabilitación	Objetivo	Aplicación	Tiempo Idóneo
Evaluación Inicial Integral	Identificar las necesidades específicas y riesgos del individuo para personalizar el plan de rehabilitación.	Aplicación mediante entrevistas, exámenes psicológicos, y evaluaciones sociales.	2 semanas
Programas Educativos y de Formación Profesional	Desarrollar habilidades académicas y laborales para facilitar la reintegración en la sociedad.	Clases y talleres en áreas como alfabetización, oficios, y educación básica y superior.	Continuo durante todo el proceso
Apoyo Psicológico y Emocional	Tratar traumas, adicciones, y problemas emocionales que puedan obstaculizar la reintegración.	Sesiones de terapia individual y grupal, manejo de estrés, y programas de prevención de recaídas.	Desde el inicio y durante todo el proceso
Terapia Familiar y Comunitaria	Reforzar los vínculos familiares y comunitarios para ofrecer un sistema de apoyo sólido post-rehabilitación.	Sesiones de terapia familiar, mediación, y actividades comunitarias que involucren a la familia y la comunidad.	A lo largo del proceso, con énfasis en los primeros 6 meses
Actividades Recreativas y Deportivas	Fomentar la disciplina, el trabajo en equipo y el desarrollo físico y mental.	Programas deportivos, arte, música, y otras actividades recreativas regulares.	Semanalmente durante todo el proceso
Preparación para la Vida Post-rehabilitación	Facilitar la transición a la vida fuera del centro de rehabilitación.	Talleres de habilidades para la vida, preparación para el empleo, y manejo financiero.	Últimos 3-6 meses del programa
Seguimiento Post-rehabilitación	Asegurar que el individuo continúe recibiendo apoyo y se mantenga en el camino correcto después de salir.	Visitas regulares, apoyo telefónico, y grupos de seguimiento con antiguos rehabilitados.	12-18 meses post-rehabilitación
Red de Apoyo Social y Laboral	Integrar al individuo en la sociedad y asegurar su sustento económico.	Colaboración con empresas, organizaciones comunitarias, y servicios de empleo para ofrecer oportunidades.	Desde la mitad del proceso en adelante

B. Elementos fundamentales para una reinserción social apropiada

Por otro lado, la revisión documental dio paso al conocimiento de algunos elementos que hacen posible la reinserción social, con el fin de evitar reincidencias de infracciones y otro tipo de situaciones en las personas vulnerables. En la tabla 3 se muestran estos elementos, reconociendo sus objetivos y tiempo idóneo para su aplicación.

Tabla 2. Principales elementos que favorecen la rehabilitación efectiva.

Elemento Fundamental	Objetivo	Aplicación	Tiempo Idóneo
Evaluación Inicial Integral	Personalizar el plan de reinserción según las necesidades del individuo.	Entrevistas, evaluaciones psicológicas y sociales.	Primeras 2 semanas
Programas Educativos y de Formación	Desarrollar habilidades para la autosuficiencia y empleabilidad.	Clases y talleres en educación y formación profesional.	Durante todo el proceso
Apoyo Psicológico y Emocional	Tratar problemas emocionales y fortalecer la salud mental.	Terapias individuales y grupales.	Continuo, desde el inicio
Terapia Familiar y Comunitaria	Fortalecer los lazos familiares y comunitarios.	Sesiones de terapia y actividades comunitarias.	A lo largo del proceso
Preparación para la Vida Post-rehabilitación	Facilitar la transición a la vida en libertad.	Talleres de habilidades para la vida y preparación laboral.	Últimos 3-6 meses del programa
Seguimiento Post-rehabilitación	Mantener el apoyo y prevenir recaídas.	Visitas regulares y apoyo continuo.	12-18 meses post-rehabilitación
Red de Apoyo Social y Laboral	Integrar al individuo en la sociedad y asegurar estabilidad económica.	Colaboración con empresas y organizaciones.	Desde la mitad del proceso

CONCLUSIONES

La revisión documental permitió conocer que el diseño de políticas públicas vinculadas a la rehabilitación social de los adolescentes en conflicto con la ley penal es un tema de suma importancia y de especial cuidado, que involucra la adecuación de un tratamiento holístico y fundamentado en principios sólidos orientados a un compromiso social, en el que se vea reflejado el cumplimiento eficaz de la justicia, igualdad, seguridad jurídica y respeto inherente a los derechos humanos.

El sistema de políticas públicas en materia penal de adolescentes infractores tiene como principio angular crear un compromiso sólido de decisiones y actos estatales que ofrezcan un máximo beneficio, manteniendo siempre el bienestar y desarrollo integral de esta población. Queda reflejada la responsabilidad que tiene el Estado de otorgar prioridad absoluta para que se pueda reafirmar la urgente necesidad de atender de forma oportuna los casos de los adolescentes infractores; y, resolver los mismos de manera eficiente sin recaer en dilaciones que influyan en la celeridad de su rehabilitación.

La inclusión de una justicia con enfoque restaurativo proporciona un abanico de posibilidades y medidas que pueden ser adoptadas a la hora de determinar responsabilidad y reparación de daños como elemento reconstructor del proceso de reintegración; de esta forma no solo se adjudica una sanción al infractor sino que se convierte en un mecanismo donde a su vez se brinda la oportunidad de reflexionar y conectar con la sociedad con el fin de generar una transformación positiva en el estilo de vida que posteriormente será adoptado por el adolescente en conflicto con la ley penal.

Así mismo, se observó que los principios y garantías constitucionales relacionadas a los niños, niñas y adolescentes puede llegar a nublar la rigurosidad de una sanción a los adolescentes infractores, por lo que resulta importante realizar una autoevaluación sobre las prácticas institucionales existentes que están orientando las políticas públicas de rehabilitación e identificar los problemas en el tratamiento de los programas y los posibles desafíos que se pudiesen derivar posteriormente. El diseño de políticas públicas aplicadas a la reinserción social de los adolescentes infractores en el sistema de rehabilitación social del Ecuador se encuentra orientado a la representación de un sistema comprehensivo que ubica una postura que aborda y restaura sobre las causas y no las consecuencias, combatiendo con ello las principales problemáticas que se vinculan a la delincuencia juvenil.

Resulta indispensable analizar los elementos fundamentales que hacen posible una rehabilitación idónea para los jóvenes y así también se debe considerar el análisis de los factores y elementos que intervienen para una reinserción adecuada y duradera, que les permita a las personas integrarse de forma efectiva en la sociedad.

REFERENCIAS

- [1] L. V. Mballa y C. González López, «La complejidad de los problemas públicos: institucionalización de las situaciones problemáticas y anterioridad de la solución a la acción pública,» *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, vol. XV, nº 15, pp. 97-121, 2017.
- [2] S. M. Patiño Franco y G. I. Sánchez Vinasco, «Las familias: un asunto de políticas públicas?,» *Revista sociedad y economía*, nº 14, pp. 82-105, 2008.
- [3] G. Lasso, «Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos,» 2022. [En línea]. Available: https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/18_02.-Politica-Publica-de-Rehabilitacion-Social_vF-.pdf. [Último acceso: 12 septiembre 2023].
- [4] Asamblea Nacional, «Lexis,» 03 enero 2003. [En línea]. Available: <blob:https://app.lexis.com.ec/7e4abcd7-926d-452c-9633-35feedc4c7c7>. [Último acceso: 2 septiembre 2023].
- [5] S. S. Vélez Vasco, «Adolescentes infractores en Ecuador, condena o rehabilitación,» 2020. [En línea]. Available: <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/12014/1/UDLA-EC-TPE-2020-06.pdf>. [Último acceso: septiembre 2023].
- [6] Asamblea Nacional, «Lexis,» 10 febrero 2014. [En línea]. Available: <blob:https://app.lexis.com.ec/0515f98c-66e5-425e-8732-af540d4356cf>. [Último acceso: agosto 2023].
- [7] E. P. Criollo Feijoo y L. H. Suin Guaraca, «Política pública y bienestar social: efectos del programa Barrio para Mejor Vivir en Cuenca-Ecuador, 2013-2017,» *Estado & comunes revista de políticas y problemas públicos*, vol. 1, nº 16, pp. 103-124, 2023.
- [8] P. C. Terán y M. Guedes Vieira, «Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador,» noviembre 2018. [En línea]. Available: https://www.unicef.org/ecuador/media/3786/file/Ecuador_Diagnostico_SNDPINA%20_1.pdf.pdf. [Último acceso: septiembre 2023].
- [9] R. Rocha da Costa, I. Oliveira y M. Pereira, «Protagonismo y medidad socioeducativas en un ambiente abierto: experiencia en talleres temáticos,» *Psicologia & Sociedade*, vol. 33, 2021.
- [10] L. Almeida, «Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador?,» *Revista latinoamericana de estudios de seguridad*, nº 21, pp. 240-255, 2017.
- [11] F. F. d. Silva, G. Pereira Marcilio y Í. de Olivares, «Análise bibliométrica sobre políticas públicas,» *Revista de Políticas Públicas*, vol. 23, nº 2, pp. 754-770, 2019.
- [12] J. E. Lazo Verdugo, «La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral,» *FORO Revista de Derecho*, pp. 87-105, 2023.
- [13] O. Febles Brito y B. R. Alcocer Castillo, «La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana,» *Uisrael*, vol. 8, nº 1, 2021.
- [14] L. Albuja, J. Paredes y D. Espinoza, «Segundo informe semestral para la Corte Constitucional del Ecuador en relación a las actividades realizadas en el cumplimiento de la sentencia no 9-17-cn/19 sobre el juzgamiento imparcial y especializado en materia de adolescentes infractores,» Consejo de la judicatura, Guayaquil, 2020.

LOS AUTORES



Ángel Peñafiel, Abogado de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador. Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Docente de pregrado y posgrado de la Universidad de Guayaquil.



Nina Mera, Abogada de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador. Magíster en Derecho Procesal por Universidad Ecotec.